



DECRETO N° 1909

CHIGUAYANTE, 11 OCT. 2012

**VISTOS:** Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno N° 296, de la Dirección de SECPLAN, que solicita un servicio de contratación de cuatro profesores de educación física a objeto de dar cumplimiento al programa FONDEVE 2012, "Academia de Futbol Tierra Bella" del Club Deportivo León Azul; Bases administrativas especiales denominadas "Servicio de contratación de profesores" y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Autorizase la adquisición, a través del Llamado a propuesta pública que solicita un servicio de contratación de cuatro profesores de educación física a objeto de dar cumplimiento al programa FONDEVE 2012, "Academia de Futbol Tierra Bella" del Club Deportivo León Azul.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública "Servicio de contratación de profesores", a objeto de dar cumplimiento al programa FONDEVE 2012, "Academia de Futbol Tierra Bella" del Club Deportivo León Azul.
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de SECPLAN.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (s); Sonia Vásquez Enríquez, Directora (s) de SECPLAN; Rodrigo Flores Cisternas, jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



**ERNESTO REYES PAVEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**HECTOR CHAVEZ NORIEGA**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/ERP/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

